

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS EJECTUADOS POR LA CONTRATISTA ARQ. FERNANDA ESPINALES INTRIAGO EN LA “CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”, SEGUN CONTRATO MCO-GADMOM-2022-003, SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

En la Ciudad de Olmedo, a los 17 (diecisiete) días del mes de enero del dos mil veinte y cuatro; mediante **MEMORANDO N°059-LMGG-A-GADMO-2024**, la Ing. Lourdes Guerrero Alcaldesa del Cantón Olmedo – Manabí nos notifica para formar la comisión para la elaboración del acta definitiva en la cual nos constituimos el **Arq. Miguel Angel Salvatierra Lucas**, Técnico de Gestión de Riesgo y Ambiente (Administrador de Contrato), **Ing. Erick Fernando Mieles Mieles**, Director de Planificación y Obras Públicas, **Ing. Edison Manuel Loor Salvatierra** Coordinador General, con el único objeto de suscribir el Acta de Recepción Definitiva del contrato de **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”** al tenor de lo que estipula la actual Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1. ANTECEDENTES:

1.01.- Mediante Convenio de Gestión Concurrente suscrito entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, para la **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**, el Gobierno Provincial de Manabí en calidad de titular de la competencia autoriza al GAD Municipal del Cantón Olmedo el ejercicio de las actividades concurrentes de la competencia vial para intervenir en la ejecución de la **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**.

1.02.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones, contempla la contratación de: **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**.

1.03.- QUE, mediante **Memorando N° 027-RMCC-As-GADMO-2022**, de fecha 14 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. René Manuel Constante Navarro, Alcalde Subrogante del Cantón Olmedo, dispone al Ab. Omar Yugcha Quintana, Director Administrativo y de Talento Humano, inicie el proceso de contratación para la **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**.

1.04.- Con **Memorando N° GADMO-DATH-2022-681**, de fecha 14 de octubre de 2022, el Abg. Omar Yugcha Quintana, Director Administrativo y de Talento Humano, solicita al señor Luis Intriago Rodríguez, Técnico de Adquisiciones y Compras Públicas, proceder de conformidad a lo señalado en la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Reglamenta los Procesos de Contratación Pública en el GAD Municipal del Cantón Olmedo-Manabí; y, complementar el proceso de contratación verificando si se encuentra dentro del PAC.

1.05.- Con **Memorando N°179-LAIR-TACP-GADMO-2022**, de fecha 14 de octubre de 2022, el señor Luis Intriago Rodríguez, Técnico de Adquisiciones y Compras Públicas, manifiesta que la necesidad para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”** si se encuentra en el PAC y al no encontrarse en el Catálogo Electrónico el procedimiento a seguir es de Menor Cuantía;

1.06.- Mediante **Memorando N°608-DF-GMBS-GADMO-2022**, con fecha 18 de octubre de 2022, la Ing. Gabriela Baque Silva, Directora Financiera, adjunta **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 122-AP-GADMO-2022**, en la cual se certifica la Disponibilidad Presupuestaria para la **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**, inversión que será financiada de los recursos que el GAD mantiene en la cuenta del Banco Central del Ecuador, de las Asignaciones Fiscales, cuyo saldo actual incluye fondos de autogestión; para lo cual existe **Disponibilidad de \$ 96,471.21;**

1.07.- Previo los Informes y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, la máxima autoridad como es el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, señor Fausto Felipe Avilés Saverio, con **Resolución Administrativa No. 0103-FFAS-A- GADMO-2022**, de fecha 21 de octubre de 2022, resuelve: Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de **Menor Cuantía MCO-GADMOM-2022-003 “CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ ”**, con un presupuesto referencial de **USD\$ 96,417.21 (NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 21/100) sin incluir el IVA.**

1.08.- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, Sr. Fausto Avilés Saverio, Alcalde, mediante **Resolución Administrativa No. 0109-FFAS-A-GADMO-2022**, de fecha 09 de noviembre de 2022, adjudicó el proceso de Menor Cuantía signado con el **Código MCO-GADMOM-2022-003 “CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ ”**, a favor de la arquitecta María Fernanda Espinales Intriago, Ruc No. 1311202681001, por el valor de

USD\$ USD\$ 96,417.21 (NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 21/100) sin incluir el IVA. por un plazo de sesenta (60) días a partir desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, de conformidad con los Términos de Referencia, Pliegos y demás documentos que obran el proceso.

1.09.- mediante **Resolución Administrativa No. 0103-FFAS-A-GADMO-2022**, de fecha 21 de octubre de 2022, se dispuso la conformación de la Comisión Técnica amparado en lo que estipula el Art. 18 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que fue conformado por los siguientes integrantes: Abg. José Miguel Mendoza Moreira, Procurador Síndico Municipal, en calidad de Presidente de la **Comisión Técnica**, designado por la Máxima Autoridad; el Arq. Miguel Ángel Salvatierra Lucas, titular del área requirente; Ing. Víctor Hugo Vera Zavala, como profesional afín al objeto de contratación.

1.10.- Conforme consta del Proceso los integrantes de la Comisión Técnica del Proceso **Menor Cuantía Código MCO-GADMOM-2022-003**, ponen en consideración el informe de apertura y calificación de oferta en el Proceso **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**.

1.11.- Mediante **Resolución Administrativa No. 0109-FFAS-A-GADMO-2022**, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Máxima Autoridad resolvió acoger el Proceso de **Menor Cuantía MCO-GADMOM-2022-003**, la recomendación efectuada por la comisión Técnica y designar al Director de Planificación y Obras Públicas en calidad de administrador, como Fiscalizador de la Obra al Ing. Víctor Vera Zavala; y, al Procurador Síndico para la elaboración del contrato correspondiente, debiendo dar cumplimiento a la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

1.12.- Con fecha 11 de noviembre del 2022 se suscribe el **contrato N° MCO-GADMOM-2022-003** entre la Arq. Fernanda Espinales Intriago (contratista) y el Alcalde del GAD Municipal Olmedo Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio.

1.13.- Con fecha 17 de noviembre de 2022 la Arq. Fernanda Espinales Intriago (contratista), solicita se le autorice el inicio de los trabajos al administrador de contrato, para la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**.

1.14.- Con fecha 17 de noviembre de 2022 se suscribe el acta de inicio de obra entre el Arq. Miguel Angel Salvatierra Lucas en calidad de Administrador de Contrato, el Ing. Víctor Hugo Vera Zavala en calidad de Fiscalizador y la Arq. Fernanda Espinales Intriago como Contratista de la obra.

1.15.- Con fecha 17 de noviembre de 2022 la Arq. Fernanda Espinales Intriago (contratista), solicita se construyan los desvíos provisionales para que no se interrumpa el tráfico vehicular desde y hacia las comunidades beneficiarias, por lo cual se procede a la suspensión de plazo hasta solucionar los inconvenientes, para la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**.

1.16.- Con fecha 05 de diciembre de 2022 se suscribe el acta de reinicio de obra entre el Arq. Miguel Angel Salvatierra Lucas en calidad de Administrador de Contrato, el Ing. Víctor Hugo Vera Zavala en calidad de Fiscalizador y la Arq. Fernanda Espinales Intriago como Contratista de la obra.

1.17.- Mediante oficio S/N el 02 de febrero de 2023 la Arq. Fernanda Espinales Intriago – Contratista dirigido al Sr. Rene Constante Navarro Alcalde del Cantón Olmedo Manabí (E) solicita se designe la delegación para la recepción provisional de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”** contrato **MCO-GADMOM-2022-003**.

1.18.- Mediante Sumilla el 02 de febrero de 2023 el Sr. Rene Constante Navarro Alcalde del Cantón Olmedo Manabí (E) delega al Arq. Miguel Salvatierra para que dé tramite a la solicitud presentada por la Arq. Fernanda Espinales Intriago – Contratista de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”** contrato **MCO-GADMOM-2022-003**.

1.19.- El 07 de Febrero del 2023 el Arq. Miguel Angel Salvatierra Lucas Administrador de Contrato N° **MCO-GADMOM-2022-003**, elabora el **INFORME 002-TGRYA-AD-DC-GADMO** dirigido a Alcaldía, el cual que indica que *...una vez realizada la inspección In-Situ se pudo constatar que la obra en mención se encuentra al 100% con respecto al contrato...* y sugiere se designe bajo su mejor criterio la siguiente comisión para la elaboración del acta de recepción de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**. Arq. Miguel Angel Salvatierra Lucas, Técnico de Gestión de Riesgo y Ambiente (Administrador del Contrato), Ing. Víctor Hugo Vera Zavala, Técnico de Control Territorial (Fiscalizador del contrato) cumplirá el rol de veedor del Acta; Ing. José Vargas Mera Técnico de Avalúo y Catastro; Ing. Juan Carlos Cedeño Zambrano Fiscalizador del Departamento de Obras Públicas.

1.20.- Con fecha 08 de febrero del 2023; mediante **MEMORANDO N° 138 – RMCN-AE-GADMO-2023**, el Sr. Rene Constante Navarro Alcalde del Cantón Olmedo (E) notifica a la comisión para la elaboración del Acta de Recepción Provisional la cual se conforma con el Arq. Miguel Angel Salvatierra Lucas, Técnico de Gestión de Riesgo y Ambiente (Administrador del Contrato), Ing.

Víctor Hugo Vera Zavala, Técnico de Control Territorial; **Ing. José Vargas Mera** Técnico de Avalúo y Catastro; **Ing. Juan Carlos Cedeño Zambrano** Fiscalizador del Departamento de Obras Públicas con el único objeto de suscribir el Acta de Recepción Provisional del contrato **MCO-GADMOM-2022-003** de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**, al tenor de lo que estipula la actual Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.21.- Mediante oficio S/N el 09 de enero de 2024 la Arq. Fernanda Espinales Intriago – Contratista dirigido al S Arq. Miguel Angel Salvatierra Lucas administrador del contrato MCO-GADMOM-2022-003 en el cual solicita se realicen los trámites correspondientes a fin de que se elabore el acta de Recepción Definitiva de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”** contrato **MCO-GADMOM-2022-003**.

1.22.- Mediante **MEMORANDO No. GADMO-TGRYA-MASL-2024-005** con fecha 09 de enero del 2024 el Arq. Miguel Angel Salvatierra Lucas Administrador de Contrato **N° MCO-GADMOM-2022-003**, dirige al **Ing. Víctor Hugo Vera Zavala**, Técnico de Control Territorial (Fiscalizador del contrato); **Ing. José Vargas Mera** Técnico de Avalúo y Catastro; **Ing. Juan Carlos Cedeño Zambrano** Fiscalizador del Departamento de Obras Públicas, con la finalidad de que se dispongan a realizar el acompañamiento en conjunto a la **ARQ. FERNANDA ESPINALES INTRIAGO** del proceso denominado **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A. EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO - MANABÍ”** con código **MCO-GADMOM-2022-003**; con la finalidad de poder realizar la inspección de dicha construcción y poder emitir informe técnico para la elaboración de la **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**.

1.23.- El 11 de Enero del 2024 el Arq. Miguel Angel Salvatierra Lucas Administrador de Contrato **N° MCO-GADMOM-2022-003**, elabora el **INFORME 001-TGRYA-AD-CM-GADMO-2024** dirigido a Alcaldía, el cual que indica que *...una vez realizada la inspección In-Situ se pudo constatar que la obra en mención se encuentra al 100% con respecto al contrato...* y sugiere se designe bajo su mejor criterio la siguiente comisión para la elaboración del acta de Recepción Definitiva de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**. **Arq. Miguel Angel Salvatierra Lucas**, Técnico de Gestión de Riesgo y Ambiente (Administrador del Contrato), **Ing. Víctor Hugo Vera Zavala**, Técnico de Control Territorial (Fiscalizador del contrato) cumplirá el rol de veedor del Acta; **Ing. José Vargas Mera** Técnico de Avalúo y Catastro; **Ing. Juan Carlos Cedeño Zambrano** Fiscalizador del Departamento de Obras Públicas.

1.24.- Con fecha 17 de enero del 2024; mediante **MEMORANDO N°059-LMGG-A-GADMO-2024**, la Ing. Lourdes Guerrero Giler Alcaldesa del Cantón Olmedo – Manabí notifica a la comisión para la elaboración del Acta de Recepción Definitiva la cual se conforma con el **Arq. Miguel Angel Salvatierra Lucas**, Técnico de Gestión de Riesgo y Ambiente (Administrador de Contrato), **Ing. Erick Fernando Mieles Mieles**, Director de Planificación y Obras Públicas, **Ing. Edison Manuel Loor Salvatierra** Coordinador General, con el único objeto de suscribir el Acta de Recepción Definitiva del contrato **MCO-GADMOM-2022-003** de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**, al tenor de lo que estipula la actual Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2: - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De conformidad con las a los informes de avances presentados o planillas debidamente revisadas por la fiscalización y aprobadas por el administrador de contrato, que se detallan a continuación:

Resumen de Liquidación	Monto	Amortización Anticipo	Subtotal
Planilla No. 01	\$74,444.3700	\$7,444.4400	\$66,999.9300
Planilla No. 02 Liquidación	\$25,278.4300	\$2,202.6800	\$23,075.7500
Total=	\$99,722.8000	\$9,647.1200	\$90,075.6800

2.1.- Con fecha 07 de febrero de 2023 el Ing. Víctor Hugo Vera Zavala Fiscalizador de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**, presenta **INFORME DE FISCALIZACIÓN No. 02-FISCA- MCO-GADMOM-2022-003**, en el cual detalla el incremento del **3.37%**, el cual conforme lo determina la **LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA. - Art. 88.-** Diferencia en cantidades de obra. Si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos y especificaciones del contrato se establecieren diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y pagar directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el cinco por **ciento (5%)** del valor del contrato principal, siempre que no se modifique el objeto contractual. A este efecto, bastará dejar constancia del cambio en un documento suscrito por las partes.

2.2.- Con fecha 07 de febrero de 2023 el Arq. Miguel Salvatierra Lucas Técnico de Gestión de Riesgo y Ambiente (Administrador de Contrato) de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**, presenta **INFORME 003-TGRYA-AD-DC-GADMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO CODIGO: MCO-GADMOM-2022-003**, en el cual notifica a alcaldía el incremento existente en dicha obra.

3: - LIQUIDACIÓN DE PLAZO. -

N°	Periodo		DÍAS				
			Planillados	A Favor	Prórroga	Periodo de Suspensión	
PLAZO CONTRACTUAL						90	
Planilla #1	05/12/2022	04/1/2023	30	60	--	18	
Planilla #2	05/1/2023	27/1/2023	23	37			

4: - RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA. -

Las partes han realizado la visita a la Obra y en base en conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han permitido llevar el control y ejecución de la obra, esta Comisión deja constancia de lo siguiente:

4:1. - Que recibe del Contratista la Obra contratada a entera satisfacción.

4:2. - Estar de acuerdo con los volúmenes de obras ejecutadas.

4:3. - El plazo en que se ejecutó la obra fue dentro del tiempo previsto, y con la debida justificación de los días laborados.

4:4. - Que seguirá siendo responsabilidad del contratista, cualquier vicio oculto de construcción, que podría presentarse según lo determina la ley, y hasta el tiempo estipulado en la misma.

4:5.- Que los trabajos contratados para **“CONSTRUCCIÓN DE TRES ALCANTARILLAS TIPO DUCTOS CAJÓN DE H.A EN LOS SITIOS ESTERO CHICO, DON PABLO EN MEDIO Y CANOA DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ”**, dentro del proceso signado con el **MCO-GADMOM-2022-003** han sido ejecutados y debidamente realizados de acuerdo a las normas y especificaciones generales como fue proyectado y el objetivo del contrato; y que a la fecha la obra se encuentra prestando los servicios previstos, la comisión considera realizar la Recepción Definitiva conforme lo ordenado en el art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dejando a cargo del contratista los vicios ocultos de construcción que pudiera existir.

4:6. - Se procede a la elaboración del acta de Recepción Definitiva de los trabajos contractuales ejecutados, según **REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA Art. 124.**

Acta elaborada el día 18 de enero del 2024, para constancia de lo actuado, se suscribe la presente Acta en 6 ejemplares, de igual tenor y efecto legal.

Arq. Miguel Angel Salvatierra Lucas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Erick Fernando Mieles Mieles
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Arq. Fernanda Espinales Intriago
CONTRATISTA

Ing. Edison Manuel Loor Salvatierra
MIEMBRO DE LA COMISIÓN